



Confedecom

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº7 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE

En Valencia siendo las dieciocho horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve, reunidos D.José Daniel Sanjuán Martínez (Fed. Pilota C.V.), D. Salvador Catalá Montañana (Fed. Patinaje C.V.) y D^a. Begoña Mansergas Aranda (Fed. Taekwondo C.V.) como miembros de la Junta Electoral, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 9.h) del Reglamento Electoral, y del artículo 34.9 de los Estatutos de la asociación adoptan el siguiente acuerdo:

Conforme a lo establecido en el artículo 9.h), y lo regulado en el artículo 62 ambos del Reglamento Electoral, una vez transcurridos los plazos para la presentación de posibles reclamaciones y recursos, a la elección de presidente, y sin que se haya presentado ninguno, procede el proclamar de forma definitiva como presidente de la asociación a:

- Don Salvador Fabregat Tatay (Fed. Baloncesto Comunidad Valenciana).

Sin más asuntos que tratar, concluye la reunión siendo las dieciocho horas treinta minutos del día señalado en el encabezado de esta acta, firmando a continuación.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCAL